¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/04/2014 12:42

Una vez que tengas el borrador de la renta 2013 obtenido por los medios indicados en otro post, debéis de verificar que todos los datos estén bien (leer puntos importantes a verificar) y si os dais cuenta de que existen errores (tanto a favor como en contra) tenéis la obligación de rectificarlo, y una vez ya exento de errores podéis confirmarlo cuando queráis hasta el 30 de junio.

Leer más en:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/04/03/como-rectificar-yo-confirmar-el-borrador-de-la-renta-2013-irpf-campana-2014/

Salu2

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por isabel - 04/04/2014 13:19

Comentario enviado por isabel:

hola no puedo hablar con hacienda para modificar mi borrador me lo han enviado conjunto y lo quiero separado como lo puedo hacer gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 07/04/2014 09:00

Vía borrador, no.

Tendrá que hacerla vía programa Padre, pedir cita previa o contratar los servicios de un profesional.

SAlu2.

isabel:
hola no puedo hablar con hacienda para modificar mi borrador me lo han enviado conjunto y lo quiero separado como lo puedo hacer gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por perico - 16/04/2014 22:36

_____

Comentario enviado por perico:

He confirmadobel borrador el dia 8/04/2014 y me pone su devolucion esta siendo comprobada,q tiempo tarda en ingresar el dinero.gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 21/04/2014 11:46

_____

Ya han comenzado a realizar devoluciones. De hecho, durante las 2 primeras semanas devolvieron unos 500 millones de euros.

Pero para saber cuándo exáctamente devuelven a cada uno, eso es una incógnita.

Saludos.

perico:
He confirmadobel borrador el dia 8/04/2014 y me pone su devolucion esta siendo comprobada,q tiempo tarda en ingresar el dinero.gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por dimitar nikolov - 02/05/2014 12:10

_____

Comentario enviado por dimitar nikolov:

qiero por internet ke asemost por renta 2013 por fabor audame a donde abrir enviar por internet

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por me - 05/05/2014 19:41

_____

Comentario enviado por me:

hola
espero que me aclaráis como lo puedo hacer, el problema es que he confirmado el borrador por internet después de haberlo modificado, pero me equivoque en la referencia catastral, he puesto la de la vivienda que tenia alquilada anteriormente.
gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 12:23

_____

Entra en la sede electrónica:

- https://www2.agenciatributaria.gob.es/es13/s/dabodaboa03w?EJERCICIO=0000

Salu2.

dimitar nikolov:
qiero por internet ke asemost por renta 2013 por fabor audame a donde abrir enviar por internet

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 12:25

_____

Tienes que rectificarlo según lo indicado en el artículo de arriba.

Saludos.

me:
hola
espero que me aclaráis como lo puedo hacer, el problema es que he confirmado el borrador por internet después de haberlo modificado, pero me equivoque en la referencia catastral, he puesto la de la vivienda que tenia alquilada anteriormente.
gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por Luciana - 28/05/2014 10:02

_____

Comentario enviado por Luciana:

Hola:

Soy nueva en esto. Acabo de confirmar por internet mi borrador 2014. cual es el siguiente paso. Debo imprimir la hoja con la modificacion (de trata de una devolucion) y llevarla al banco a que la sellen? o debo esperar a que se genere el borrador aceptado por parte de hacienda.

Gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 28/05/2014 10:03

_____

Imprime el borrador con la modificación (y a hoja que indica que se ha confirmado) y guárdalo.

No tienes que hacer nada más.

Luciana:
Hola:

Soy nueva en esto. Acabo de confirmar por internet mi borrador 2014. cual es el siguiente paso. Debo imprimir la hoja con la modificacion (de trata de una devolucion) y llevarla al banco a que la sellen? o debo esperar a que se genere el borrador aceptado por parte de hacienda.

Gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por marina - 24/06/2014 10:38

_____

Comentario enviado por marina:

Mi hermana fallecio el año pasado, pero aún no hay declaración de herederos a pesar de tener testamento, (somo los hermanos vivos, vemos que se acaba el plazo de presentación de su declaración. Creemos que es por importe a devolver. Que tenemos que hacer?

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 24/06/2014 10:45

_____

Debéis de hacer su declaración de la renta y presentarlo, se puede hacer pidiendo sus datos fiscales y

su número de refeerencia.

Después debéis de solicitar la devolución con la presentación de un conjunto de papales:

- certificado de defunción
- libro de familia
- certificado del registro de últimas voluntades
- testamento (o, en su defecto, declaración de herederos)
- justificante de haber satisfecho el impuesto sobre sucesiones y donaciones.
- si hay más de un heredero, poder notarial facultando a uno de los herederos a percibir la devolución en nombre de todos ellos. Este requisito podrá ser sustituido por certificación de la entidad de depósito de la existencia de una cuenta abierta en la misma, cuya titularidad corresponda a todos los herederos.

Saludos.

marina:
Mi hermana fallecio el año pasado, pero aún no hay declaración de herederos a pesar de tener testamento, (somo los hermanos vivos, vemos que se acaba el plazo de presentación de su declaración. Creemos que es por importe a devolver. Que tenemos que hacer?

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por juan - 25/09/2014 21:49

_____

Comentario enviado por juan:

Hola, modifique y confirme borrados, al cabo de unos dias me entero,que no sabia, que havia que meter lo del plan pive, fui a haciende presente un papel alegando que faltaba dicho dato en mi declaracion para que la modificaran hantes de que ingresaran la devolucion, el dia 1 de septiembre me hacen la devolucion si haberla modificado, fui a preguntar y no saben porque paso si estaba en proceso de inspeccion, y ahora me dicen que no saben como arreglarlo, encima que cuando lo arreglen me llegara la carta para que devuelva lo correspondiente, pero seguramente con recargo y multa, que puedo hacer por si me viene con recargo,etc. Si yo ya avise dentro del periodo y por escrito, gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 29/09/2014 11:52

_____

Tienes el escrito (con acuse) que presentaste?

En tal caso, te exime de pagar el recargo, proque el error es de la administración.

Salu2.

juan:
Hola, modifique y confirme borrados, al cabo de unos dias me entero,que no sabia, que havia que meter lo del plan pive, fui a haciende presente un papel alegando que faltaba dicho dato en mi declaracion para que la modificaran hantes de que ingresaran la devolucion, el dia 1 de septiembre me hacen la devolucion si haberla modificado, fui a preguntar y no saben porque paso si estaba en proceso de inspeccion, y ahora me dicen que no saben como arreglarlo, encima que cuando lo arreglen me llegara la carta para que devuelva lo correspondiente, pero seguramente con recargo y multa, que puedo hacer por si me viene con recargo,etc. Si yo ya avise dentro del periodo y por escrito, gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por juan - 01/10/2014 20:17

_____

Comentario enviado por juan:

Hola, gracias por contestar.
Si tengo el escrito con el sello que me pusieron, todavia no me han dicho nada, y estoy a la espera, cuando me llegue la carta si viene con recargo, que debo hacer? Ya que los de alli me parece que me van o me las van a liar mas. Gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 02/10/2014 11:24

_____

Si viene con recargo, haz una reclamación, presentando el escrito.

Salu2.

juan:
Hola, gracias por contestar.
Si tengo el escrito con el sello que me pusieron, todavia no me han dicho nada, y estoy a la espera, cuando me llegue la carta si viene con recargo, que debo hacer? Ya que los de alli me parece que me van o me las van a liar mas. Gracias

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por juan - 04/10/2014 09:59

_____

Comentario enviado por juan:

Ok, gracias, ya comentare cuando sepa algo

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 07/10/2014 11:23

_____

Suerte!!

juan:
Ok, gracias, ya comentare cuando sepa algo

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por Teresa Luz - 03/06/2015 15:45

_____

Comentario enviado por Teresa Luz:

como imprimir el borrador que he modificado

==========

RE: ¿Cómo rectificar y/o confirmar el borrador de la renta 2013 (IRPF campaña 2014)?

Escrito por tucapital.es - 04/06/2015 11:38

_____

En la lista de comunicaciones, cada una de las comunicaciones lleva un pdf asociado.

Lo descarga y lo imprimes.

Salu2.

Teresa Luz:
como imprimir el borrador que he modificado

==========